LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Lúnes 17 de Diciembre de 1894

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero; CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1067

EL DEBATE DEL DIA 7

RECTIFICACION DEL SEÑOR SALMERON

(Continuación)

»Señores diputados: importa á todos, porque en ello al cabo se cifra la alta representación de nuestra España; importa á todos que cuando es tan fácil en esta nuestra accidentada política que se cambie de posicion, por lo mismo que están tan obstruidos todos los caminos de desarrollo normal y pacífico para todo el orden de las ideas que encarnan en la conciencia pública que no salgan jamás, cuando de tales pueda decirse que hay representaciones antipatrióticas.

»Yo no necesito rechazar esto, porque, no sólo tengo la profunda convicción de que en sentimiento de la patria á nadie cedo, sino que, en cuanto á servirla con absoluta devoción, segúa las ideas demandan, y no pensando jamás en intereses de partido, eso lo he procurado antes predicar con los hechos que traer á los labios.

Pero lo que en bien de todos, para que estas cosas no lleguen á encender las pasiones, para que nadie pueda decir que semejantes aspiraciones van contra la Patria, buscando la elaboración de las ideas que van ganando el mundo, porque no quiero que el señor presidente del Consejo de Ministros diga que yo hago disertaciones académicas, sino que me abstengo estrictamente á lo que determinan en el estado presente las ideas de que al cabo compartimos en nuestro medio de civilización, incontestablemente inferior á los de otros pueblos más venturosos; lo que en bien de todos, repito, habré de decir, es que con dar nosotros, con dar vosotros ahora, que es de lo que se trata, puesto que no están en juego mis ideas ni mis soluciones, con dar vosotros esas reformas á Cuba, más servís á mantener, y estrechar, y vigorizar los vínculos de la colonia con la metrópoli, que á oponer aquellos recelos, aquellas desconfianzas, aquellas concesiones tardías que, primero á Pitt, y más tarde á Russell, les hicieron abominar del antiguo régimen colonial é instaurar el nuevo.

Y voy en este respecto, señores diputados, á deciros lo que en relación con aquel criterio que, siguiendo los mismos razonamientos sin interrupción, yo sustentaba, con lo cual podré dar cumplida contestación á la interrupción que me hiciera el Sr. Montes Sierra.

Decía yo en ese mismo discurso: «Entiendo que en nada absolutamente se contradicen las exigencias de la justicia y el deber, que no niego, de mantener el pabellón nacional mientras se ataque por la fuerza, y no en nombre del derecho que pudiera tener un pueblo para llamarse libre y emanciparse de la metrópoli. Antes bien, al decretar las reformas se sabría que los soldados de España no sostenían el antiguo régimen, no iban allí á amparar la dominación bárbara de esos nuevos procónsules, sino á llevar en la punta de sus bayonetas la abolición de la esclavitud y los derechos constitucionales de la España liberal. Estas reformas valdrían por miles de soldados, y si no desarmaban, como yo creo, á los insurrectos, salvarían de seguro nuestra honra, que no se gana sólo con la fuerza de las armas».

Conviene que se sepa lo que hay respecto de este españolismo que con tales acentos se produce, y que antes tuviera aquella representación que yo no quiero recordar, porque no he de encender las pasiones, y que tal inquietud, tal zozobra produjo ante la situación tristísima creada en la colonia, ante la aflictiva de España, que mandaba raudales de oro, y el más preciado, el de la sangre de sus propios hijos. ¿Qué era lo que entonces se pensaba, lo que entonces se proyectaba, lo que entonces se ideaba y lo que parece que estaba en vías de ejecución? Nada menos, señores, que una cosa que jamás, jamás, los que nos sentamos en estos bancos, podremos consentir, por más que en cierta relación pueda decirse que está en el art. 55 de la misma Constitución vigente; porque cuando se trata de colonias, entre ellas hay siempre una cierta diferencia, y la isla de Cuba representa, ya os lo he dicho, representa y simboliza aquel grandioso período de la patria, é importa conservarla hasta que se haga esta gran federación de la raza ibera, importa conservarla para que lo que nosotros podamos realizar en el mundo no sea entorpecido por desmembraciones causadas por la impotencia, por la inercia ó por la flaqueza de los Gobiernos. Se pensaba nada menos que en vender la isla de Cuba. *(Rumores.)*

Uno de los más autorizados y respetables órganos del partido alfonsino entonces, del partido moderado antes, del partido conservador ahora, un periódico de tales tradiciones como el *Diario de Barcelona*, del Sr. Mañé y Flaquer... *(El Sr. Cánovas del Castillo*: Periódico independiente.—*El Sr. Romero Robledo*: Nunca fué órgano nuestro.) Esto será tanto como sus señorías quieran; pero que tiene una representación eminentemente conservadora, que es allá en tierra de Cataluña casi un pontífice maximo en este orden de doctrinas, eso quedará como un hecho que impone el juicio público. (*El Sr. Cánovas del Castillo*: Pero no pertenece á ningún partido, y al nuestro no ha pertenecido jamás.) Podrá ser tanto como el Sr. Cánovas del Castillo quiera (*El Sr. Cánovas del Castillo*: Lo es), pero siempre resultará este hecho, al cual me voy á referir: que en aquella situación, en aquellos momentos, en aquellas circunstancias, por ese órgano se sustentaba lo siguiente:

«Que ante todo y sin vacilar importaba dominar la rebelión, reprimirla y castigar á los que habían permitido grandes excesos, y que entonces quedarían cuatro caminos que seguir: conservar las Antillas como país conquistado; considerarlas en lo político, en lo administrativo y en lo civil como las demás provincias de España; concederlas la independencia; cederlas á los Estados Unidos.

Deshecho—añadía—por desacreditado el primero; el segundo era dar medios á los criollos para que nos arrojaran de allí ignominiosamente en un plazo muy breve; y el tercero sería abandonar a los peninsulares al odio de los criollos y condenar á éstos á que en poco tiempo se vieran reducidos á la triste condición de los mejicanos, ó á que la raza de color hiciera con ellos lo que hizo con los blancos de Haití; así que no quedaba más recurso que entablar negociaciones con los Estados Unidos para cederles nuestras Antillas.»

Y bien, señores diputados; comparad con ese sentimiento el criterio que yo sustentaba, siguiendo en esto con honor las lecciones de mi antiguo amigo el Sr. Becerra, y reparad después de esto lo que significa esta doctrina por nosotros sustentada y lo que es ser separatista. ¿Quién puede llegar á tener tal ignorancia del valor del vocablo en nuestra lengua, ó tan obstruido el entendimiento que no llegue á penetrar tras las palabras el pensamiento, para comprender la diferencia que hay entre separación y emancipación? ¿Quién podrá con razón, quién podrá siquiera con apariencias de ella, decir que quien sustente el criterio que yo tengo á honor por imposición del deber el mantener, puede identificarse con el separatismo? La diferencia es tan fundamental, que es menester, no sólo tener cerrados los ojos del entendimiento, sinó no tener abierto el corazón á las expansiones del afecto, para comprender la diferencia fundamental que entrañan el separatismo y la emancipación.

La emancipación perpetúa los vínculos preciados en que deben pensar las naciones, que si hay un tiempo en el cual, por las expansiones de las razas, por la necesidad de aportar elementos materiales con que luchar en esta gran concurrencia de los pueblos civilizados, cabe pensar en explotar el territorio, lo que es soberanamente inhumano, de todo punto injusto para los creyentes impíos, es explotar la raza. Cuando sobre esto se asientan los principios del régimen colonial, entonces puede decirse que esos vínculos de la raza son tan perpetuos y son tan verdaderos como la ley de las generaciones. (*El Sr. Romero Robledo*: ¿Qué raza es la explotada allí?) Si yo hubiera de discutir con el Sr. Romero Robledo, habría de dilatar mucho este debate.

(Se concluirá).

ASIGNATURAS NUEVAS

El Gobierno ha prometido en el Senado añadir á las asignaturas incluidas en el plan de estudios de la segunda enseñanza la de religión y moral. Ha sido esta una concesión hecha por los liberales á los conservadores y á los ultramontanos.

¡Debilidad grande la del Gobierno! El hecho en sí parece insignificante; pero no lo es. Se había ya desterrado de nuestra segunda enseñanza el estudio de la religión, que quedaba relegado á las escuelas primarias. De las mismas Universidades, y precisamente por un conservador ex-carlista, por el Sr. Pidal, fué suprimida la asignatura de Disciplina eclesiástica, que venía exigiéndose hasta hace pocos años en la carrera de Derecho. Habían de ser los liberales los que introdujesen la novedad de una asignatura que, como la de religión, significa un paso atrás dado en la enseñanza en nuestros Institutos. Y no decimos esto animados por un espíritu de hostilidad hacia religión alguna. Bueno y santo que se explique moral en los Institutos y hasta en las Facultades, porque la verdad es, que no andamos sobrados de ella; pero la asignatura de religión supone algo de más trascendencia. Implica la imposición de un criterio en el sistema general de

enseñanza. Se había hasta ahora impuesto ligeros estudios de carácter religioso en la enseñanza de la escuela; pero se había respetado el santuario de la educación superior, como dando á entender que se toleraba la libertad de la ciencia, cuando ésta había por precisión de remontar su vuelo fuera del estrecho límite de los primeros conocimientos que se recibe en la vida. Ahora no sucede ya así. No tememos que las generaciones futuras sean más religiosas que la presente. Constanos que lo serán menos, y enseñando la religión en esa edad en que está ya el cerebro en disposición de rechazar lo que supone absurdo, menos aun.

Duélenos la resolución del Gobierno porque vemos en ella un ataque á la libertad de la cátedra. Si á pretexto de que la religión católica es la del Estado, se enseña esa religión en nuestros Institutos, ¿podrán los catedráticos no católicos explicar con arreglo á su particular criterio las asignaturas cuya enseñanza les está encomendada? Hoy reclaman los elementos tradicionalistas la adición al programa general de la asignatura de religión. ¿No podrán reclamar mañana si allí mismo donde esa religión se explica, un profesor da idea, por ejemplo, de la creación por hipótesis distintas y aún contrarias á la relación bíblica? ¿Para qué enseñáis religión dirán, si al explicar las ciencias físico-naturales consentís que se la destruya? De pretensión en pretensión pueden llegar á enmudecer la cátedra. Crear la asignatura de religión en los Institutos equivale á imponer un criterio determinado á la enseñanza toda. Este es el peligro mayor que vemos en la complacencia del Gobierno.

Es preciso no olvidar el cuento del cura que pidió permiso para clavar un clavo en la pared, y acabó por apoderarse del edificio.

La Iglesia ha sido siempre igual. No se la ha dado la mano que no se haya tomado el brazo.

F. Pí y Arsuaga.

Noticias varias

Los periódicos portugueses dan cuenta de los estragos que ha ocasionado un violento ciclón en la provincia de los Algarbes, diciendo que era tal la fuerza del viento, que en la línea férrea, cerca de Faro, levantó en el aire, arrastrándola buen trecho, la locomotora de un tren, resultando muerto el maquinista y gravemente herido el fogonero.

La plaza de verdugo

Varios periódicos publican la siguiente solicitud dirigida al gobernador de Madrid para la plaza de verdugo de aquella Audiencia:

«Sr. goberna Dor.

El que suscribe vecino del pueblo de La Seca provincia de Soria tiene el gusto de participar á V. E:

qea biendo Sa bido por elbo letin cea bia una plazabacante de berdugo yosoiunocelasolicito

á molestar la atención de V. E. conel fin de que sirva resolverlo que crea conveniente de lo que le quedará a gradecido el su plicante

Dios guarde á V. E. muchos años. La Seca probincia de Soria 9 de dixiembre de 1894.

Señor Mariano Moñus Esteban.

(Hay una rúbrica.)

En laseca

Probincia desoria Señor Mariano Moñus en laseca.»

Lo verdaderamente triste en este asunto no es la carta que antecede, y en la que Moñus declara guerra á muerte á la sintaxis y á la ortografía, sino la noticia dada por otro diario de haber más de 50 aspirantes á la plaza, entre ellos algunos médicos y abogados.

En Madrid han sido auxiliadas varias personas de una familia que presentaban síntomas de envenenamiento por haber comido longaniza comprada en una tienda de la carretera de Tetuán.

Un médico de la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, que había sido avisado oportunamente, reconoció á los enfermos, expresando que el estado de las dos personas mayores era grave y el de los niños gravísimo.

El dueño de la tienda donde compraron la longaniza, ha sido detenido.

La moral en Barcelona

La frecuencia con que se suceden los divorcios en esta provincia, y las circunstancias verdaderamente originales que en algunos de ellos concurren, hacen pensar que algo extraño pasa en la sociedad barcelonesa.

No pasa día sin que el telégrafo comunique noticias referentes á esta clase de asuntos.

El último telegrama recibido, y que insertamos á continuación, da cuenta de una demanda de divorcio que ha dado mucho que hablar, según dice el corresponsal que telegrafía.

El telegrama dice así:

«Barcelona 10 (1 m.) —Dáse aquí ahora racha de divorcios.

Varias damas de la alta sociedad barcelonesa han interpuesto demanda de divorcio contra sus maridos.

Hácense sabrosísimos comentarios, principalmente sobre la demanda de divorcio interpuesta por una marquesa joven y hermosa contra su marido, diputado á Cortes, millonario, fundándola en tener relaciones ilícitas con la suegra.»

Como comprenderán nuestros lectores, el asunto está llamado á ser el tema de todas las conversaciones durante muchos días, y del resultado del divorcio así como de los incidentes que ocurran, prometemos ocuparnos con extensión.

CRONICA LOCAL

Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre el intrusismo que está cometiendo en Sansellas un farmacéutico de Santa Margarita, que regenta la farmacia de la Sra. Viuda de Bestard sin moverse de su casa, es decir á la distancia de cinco ó seis leguas.

Cobrar regencias desde tanta distancia, es un abuso que no consienten las leyes, que exigen la permanencia en el sitio donde está la Farmacia y que se presida el despacho. Lo que no sea esto es cometer una ilegalidad, que esperamos se servirá corregir el Sr. Gobernador y castigar al alcalde si continua consintiéndolo.

Leemos que la Dirección General del Tesoro ha comunicado á todas las Administraciones de Loterías que han quedado agotados los billetes de la Lotería Nacional de Navidad.

Buen ingreso este año en las arcas del Tesoro, en cambio de la miseria que sume á los pueblos.

¡Y se dirá después que no hay dinero!

Se ha ordenado la busca y captura de Ramón Furguez y Félix, fugado del hospital de Puigcerdá el 22 de Noviembre último.

Dice *La Justicia* del día 13:

«Numerosísimo público acudió anoche al Casino Republicano Progresista.

La conferencia del Sr. Mestanza fué en extremo notable.

Evidenció las deficiencias y falsedades de la política monárquica, y encareció la necesidad de poner pronto y enérgico remedio á tamaños males.

La concurrencia aplaudió calurosamente al señor Mestanza.

Terminado tan brillante discurso, el señor Esquerdo presentó á sus correligionarios á don Juan Palou y Coll, presidente del Comité Republicano Progresista de Palma de Mallorca.

El Sr. Palou saludó en nombre de los republicanes mallorquines.»

El sábado se reunió la Real Academia de Medicina y Cirugía, con objeto de renovar la Junta Directiva, según dispone el reglamento de la mencionada corporación, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente.—D. Antonio Frontera.
Vice-Presidente—D. Guillermo Rosselló.
Bibliotecario.—D. Gabriel Martorell.
Tesorero.—D. José Rover.
Vice-Secretario.—D. Juan Munar.

Se ha descubierto una pequeña falsificación de obligaciones al portador de las emitidas por el *Fomento Agricola de Mallorca*. Los títulos falsificados y esparcidos en circulación corresponden exclusivamente á la serie *B* de 50 *pesetas* y se distinguen á primera vista de los legítimos por tener el fondo más oscuro y como aceitoso; por faltar en su margen izquierdo el pié de imprenta; por estar falsificado también el timbre del estado y por infinidad de detalles que fuera inutil enumerar y que constituyen la falsificación en imitación burda y grosera.

El viernes ó jueves aparecieron las primeras de estas obligaciones y gracias á las activas pesquisas verificadas, se han verificado ya tres detenciones de importancia de otros tantos sujetos que aparecen complicados y se confía fundadamente haber ahogado en su origen la falsificación, por fortuna tan grotesca que se ha delatado enseguida.

La causa está *sub judice* y no podemos, por tanto, dar otros detalles.

Ayer noche se hablaba de la tentativa de suicidio de un joven de la buena sociedad, por pérdidas en el juego.

Esta pasada noche se ha cometido un robo en las oficinas de la *Isleña Marítima*.

La cantidad robada no puede precisarse exactamente si es de 400 ó 500 pesetas hasta haber computado las cantidades que por varios conceptos había en el cajón de la mesa de despacho de billetes.

Los ladrones se valieron de un instrumento para horadar los cerraduras de dos cajas de hierro sin resultado, encontrando forzadas también todas las de los cajones de las mesas de escritorio.

Hasta ahora no se ha dado con él ó con los ladrones.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad se han recibido las licencias absolutas de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1882, los cuales pueden presentarse á recogerlas en el negociado de quintas de dicha oficina.

Véase el anuncio de la Alcaldía que insertamos en otro lugar de este número.

CORRESPONDENCIA

Manacor 16 Diciembre 1894.

Sr. Director de Las Baleares:

Por los abusos cometidos en las penúltimas elecciones de diputados provinciales, ya saben nuestros lectores, que el Presidente y Secretario interventor de la sección 2.ª de Manacor designados por la Mesa para remitir las actas del escrutinio á Palma, don Bartolomé Truyols y Galmés y D. Bartolomé Artigas y Ribot han sido condenados á dos meses y un día de arresto, nueve años de inhabilitación, quinientas pesetas de multa y á las costas del juicio.

Ahora que nuestros comentarios no pueden agravar la situación de los condenados, nos ha de ser

lícito preguntar á D. Guillermo Moragues, que durante cuatro años ha usufructuado un cargo que resulta debido á una falsedad, y con el cargo los emolumentos inherentes, ¿no le da pena ver la situación creada á esos infelices?

Decimos esto y nos dirijimos al Sr. Moragues porque nos consta positivamente que en plena situación conservadora, algunos conservadores de Manacor se dirijieron al querellante particular D. Pascual Ribot para transijir el asunto, y este aceptando la proposición, se mostró dispuesto á retirar la querella. Solo puso una condición, que por cierto era muy razonable, y es que D. Guillermo Moragues dimitiera el cargo y se presentara nuevamente como candidato, con seguridad de que había de salir triunfante; porque el Sr. Ribot en nombre de su partido, se comprometia á no presentarle opositor.

Es de lamentar que una obcecación del Sr. Moragues haya infligido tan grave perjuicio á sus correligionarios Sres. Truyols y Artigas, como supone la referida condena, y haya hecho verter tantas lágrimas á dos familias respetables.

Aprendan á vivir los conservadores de Manacor.

R.

FELANITX

Una de las fuentes de riqueza de esta isla, de las más importantes hoy que muchas han desaparecido por completo, ha recibido también rudo golpe, dejando pasmados á cuantos con ella vivían y prosperaban. Nos referimos al ganado de cerda, á ese animal cuya cría y cebamiento es la ocupación preferente de muchas familias, que con ello tenían la esperanza de obtener equitativa remuneración á sus trabajos. Sobrellevados con resignación por los criadores los azotes de una enfermedad que viene destruyendo este ganado de manera deplorable, no faltaba más, para poner los ánimos abatidos é indiferentes, sino que se iniciara en los mercados de reses cerdosas una baja en su precio, tan importante y funesta como la que en este momento aflige á los que no realizaron sus ventas con oportunidad.

Una depreciación tan grande y tan rápida, se observa en este ramo con poca frecuencia, lo cual nos hace suponer que obrarán acertadamente los ganaderos si persisten mostrando entereza ante todo contratiempo, pues no hay que descuidar cosa tan importante, únicamente por el desaliento que produzca una baja en sus precios, casi siempre sostenidos.

Hemos recibido el n.° 23 de la *Revista Balear* de ciencias médicas, correspondiente al 15 del corriente, que contiene el siguiente sumario:

I. Demografía de las islas Baleares durante el quinquenio de 1886-1890. III.—Mortalidad, por D. Enrique Fajarnés.

II. De la oftalmía perulenta: Tratamiento—Etiología—Profilaxis, por el Dr. Ch. Abadie, tratado por D. Antonio Marcús.

III. Revista de Antropología, por el Dr. S. Velázquez de Castro.

IV. Revista de Cirugía, por D. Gabriel Oliver.

V. Revista bibliográfica, por D. Domingo Escafí.

VI. Demografía médica de Palma.

VII. Boletín meteorológico.

VIII. Miscelanea.

---

†

Mañana en la Real Capilla á las 10 y media rosario, oficio funeral, credo y salve por el alma del Sr. D. Tomás Pizá, Pbro., cofrade de Sta. Cecilia.

Vice-Consulado de Grecia

EN ESTA ISLA

Habiendo espirado el término que se fijó para efectuar el préstamo á la gruesa sobre la barca griega «Jerusalem» y su cargamento, sin haberse presentado proposición alguna, se invita á las personas que deseen adquirir 115 toneladas aproximadamente de carbon de piedra aglomerado, que forma parte del cargamento de dicho buque, para que presenten al vice-consulado establecido en la calle del Sol número 33, sus respectivas proposiciones en pliego cerrado hasta el sábado 15 del actual á las doce de su mañana en cuya hora se procederá á abrirlos, adjudicándose al mejor postor.

Palma 12 diciembre 1894.—El gerente del vice consulado de Grecia, Fernando Arias.

ALCALDIA DE PALMA

Habiéndose recibido en esta Alcaldía las licencias absolutas de los mozos pertenecientes al reemplazo del año 1882, se hace saber á los mismos que pueden presentarse en el negociado de quintas de este Ayuntamiento donde les serán entregadas las espresadas licencias.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los mozos interesados en dicho reemplazo. Palma 14 de Diciembre de 1894.—El Alcalde, Miguel Santandréu.

—

Habiendo faltado á la revista anual que debía tener lugar en los meses de Octubre y Noviembre últimos varios de los mozos pertenecientes á los reemplazos de los años 1882 hasta 1890 inclusive ha creído esta alcaldía recordar á dichos mozos el deber que tienen de presentarse á la espresada revista si no quieren incurrir en la responsabilidad consiguiente, por cuyo motivo espera se servirán presentarse en las oficinas del Regimiento Regional de Reserva al objeto espresado.

Lo que se hace saber para conocimiento de los comprendidos en dichos reemplazos. Palma 14 de Diciembre de 1894.—El Alcalde, Miguel Santandréu.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques fondeados

Día 15.

De Ibiza laud «Angela» de 30 ton., 5 trip., pat. Cayetano Pascual.

De Cartagena balandra «San Salvador» de 44 ton., 5 trip., pat. Guillermo Colomar.

De Alicante jabeque «Corazón de Jesus» de 43 ton., 5 trip., pat. Jaime Mayol.

De Barcelona vapor «Cataluña» 662 ton., 29 trip., cap. Ricardo Terrasa.

De Argel balandra «Rebelde» de 48 ton., 6 trip., pat. Juan Oliver.

Despachados

Para Cartagena pol. gta. «Lareño» de 92 ton., 7 trip., pat. Bartolomé Enseñat.

Para Barcelona pol. gta. «María» de 75 ton., 7 trip. pat. Jaime Enseñat.

Para Barcelona pol. gta. «Virgen del Mar» de 58 ton., 5 trip., pat. Francisco Alemany.

Para Mahón vapor «Ciudad de Mahón» de 540 ton., 16 trip., cap. D. Bernardo Seguí.

De Barcelona balandra «Alerta» de 60 ton., 4 trip., pat. Bernardo Albertí.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 15, 1'30 t.

El señor Sagasta comunicó extensamente á la Reina la situación política y el resultado de las entrevistas.

Al salir mostróse reservado y á los periodistas dijo que nada pasa.

Veremos lo que ocurre en la sesión.

Madrid 15, 4 t.

Antes de la sesión celebraron Consejillo los Ministros en su despacho del Congreso.

No satisfaciendo la fórmula de transacción, el señor Amós insistió en dimitir. Espectación.

Madrid 16, 1 m.

El balance del Banco de España es bueno.

Los Billetes han disminuido en 8.604,850 pesetas. Mejora la opinión respecto á la crísis, comienza á creerse que se concretará al Ministro de Hacienda y que se resolverá hoy indicarse á los señores Puigcerver y Canalejas.

Madrid 16, 10'10 m.

El señor Cánovas ha dicho que le sorprendió la indisciplina de la mayoría y que ni ambiciona ni teme un cambio de política.

No cree buena la herencia de los liberales, pero la aceptaria confiado en que resolvió mayores dificultades.

La cuestión de Cuba y de los presupuestos no serian dificultades para entrar en el poder.

Madrid 16, 7'25 n.

Sigue la incertidumbre.

El Sr. Sagasta dedicóse á paseo toda la tarde.

Después recibió al señor Lopez Dominguez y Maura.

Confírmase en que los Sres. Eguilior y Puigcerver rehusan.

Ha sonado con insistencia el nombre del señor Canalejas.

Madrid 16, 10'30 n.

Nuestro representante en Tánger ha repetido que es inexacto lo que se ha dicho sobre concesión de un depósito de carbon á Inglaterra en la isla del Peregil y que es un absurdo que se conceda á Alemania otro cerca de Chafarinas.

Esto seria una provocación á Francia por la proximidad á Argelia.

Madrid 27, 1'25 m.

El Sr. Moret continúa persistiendo en la necesidad de modificar el gabinete y ha manifestado que el Sr. Sagasta debe satisfacer á la mayoría, procurando obligar á los elementos que representa el señor Canalejas.

Háblase de si el Sr. Maura entrará en Hacienda, el Sr. Puigcerver en Gracia y Justicia y el señor Canalejas en Fomento.

Madrid 17, 12'25 n.

El Sr. Sagasta toda la noche ha pasado en tertulia con sus íntimos.

Las impresiones de éstos confirman que mañana se resolverá la crisis y aseguran que hasta después que haya visitado la Reina nada se sabrá.

Madrid 17, 1'40 m.

Los íntimos del Sr. Sagasta aseguran que conferenció con el Sr. Maura hoy y que se convino en que el Sr. Canalejas entre en Hacienda.

Jurará hoy y se ha puesto de acuerdo en la cuestión arancelaria y la de presupuestos.

TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPAÑÍA DE OPERA ITALIANA

Bajo la dirección del maestro

DON VICENTE PETRI

Función para hoy 17 *de Diciembre de* 1894

La grandiosa ópera en 4 actos:

LA FAVORITA

Precios:—Entrada general 1'25 ptas.—Id. al Paraiso 1 pta.—Medias entradas á id. 0'75.—Medias al id. 0'50.

A las 7 y media.

HUMORADAS

En una recepción palaciega:

—¡Buena familia la tuya!—dice el rey á un elevado personaje de la corte.

—¡Señor—contesta éste—mis antepasados y yo hemos muerto al servicio de vuestra majestad!

—

Un gastrónomo da un banquete á varias de sus amigas y al sentarse á la mesa les dice:

—¡Y ahora, señoras, va á dar comienzo la danza del vientre!

—

SECCION DE ANUNCIOS

JOSÉ ROCA NADAL

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

Port-Bou — Frontera franco-española

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz

Representante en Palma

Don Miguel Roca

CONQUISTADOR 43

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(Véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda.*

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda españa.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lúnes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Mártes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
Juéves ninguna.
Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lúnes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
Mártes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Juéves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los mártes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

PARA LA HABANA

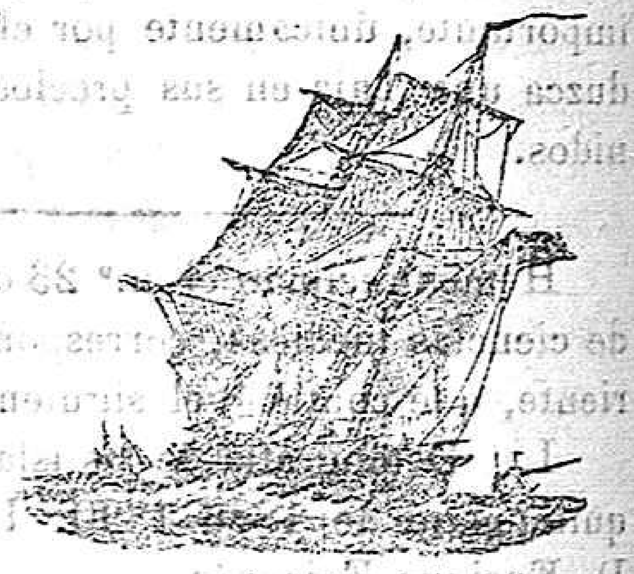

El 15 del corriente saldrá de este puerto para el de HABANA la corbeta española nombrada

ANGELES

admitiendo carga á flete.

Para informes: Morey, 4-2.º 4—4

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños . .	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 226

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43